



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 28 AGO 2023

DECRETO ALC. N° 2784 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Art. 70° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- El Memo N° 698 del 25 de agosto de 2023, enviado por la Directora de DIMAAO Subrogante, al señor Alcalde, y pone a disposición al funcionario don Mauricio Rojas Candia, que cumple labores auxiliares dependiente de la Dirección de DIMAAO.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye la destinación del funcionario a cumplir labores en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO

1.- Destinase a contar del Miércoles 30 de Agosto de 2023, al funcionario don **MAURICIO ESTEBAN ROJAS CANDIA**, Cédula de Identidad N° , Grado 17° de la Planta Auxiliares, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; a cumplir labores auxiliares en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Notifíquese a don Mauricio Rojas Candia, de la destinación y del respectivo acto administrativo.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIMAAO / DIDECO
- Recursos Humanos
- Carpeta funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.